

REGLAMENTO MÁGINA SKY RACE 2019

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado **MÁGINA SKYRACE 2019** en cualquiera de sus modalidades: **KILOMETRO VERTICAL, TRAIL Y OPEN**. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de montaña MÁGINA SKYRACE 2019 está organizada y dirigida por el Club de Montaña Desafios sin Limites junto con la colaboración del Ayuntamiento de Bedmar y Ayuntamiento de Albachez, municipios de Jaen, la FAM y la diputación de Jaen.

Artículo 2. LA PRUEBA.

MÁGINA SKYRACE es un evento de carreras por montaña que se celebrará en las poblaciones de Albachez y Bedmar ,discurriendo por el **Parque Natural de Sierra Mágina los días 23 Y 24 de Marzo de 2019**. La prueba cuenta con 3 modalidades diferentes, KILOMETRO VERTICAL , SKY y OPEN:

- **EL KILOMETRO VERTICAL (KV)** , día 23 de marzo a las 10:00 h con salida en Albachez, será Campeonato Provincial de carreras verticales ,tiene 3 km de longitud con un desnivel positivo acumulado de + 1054 m y subirá al Pico Aznaitin.(1745 mts).
- **La SKY RACE**, día 24 de marzo a las 9:30 h con salida en el paraje de cuadros , es una carrera lineal de 23 km con un desnivel positivo acumulado de 2250m , se desarrollará a través del Parque Natural de Sierra Mágina y la Serrezuela con llegada a Bedmar,
- **LA OPEN**, día 24 de marzo a las 10:00 h con salida del paraje de Cuadros y llegada en Bedmar ,tendrán 11 km de longitud ,820 mts desnivel positivo.

INFORMACION ADICIONAL DEL KV:

Se registrá por la presente normativa y por la normativa específica **“Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)** .

La prueba tendrá lugar el sábado, 23 de Marzo de 2019, comenzando la misma a las 0,00 horas. La salida de los atletas se realizará frente del Ayuntamiento de Albachez, **tipo contrareloj**, en grupos de 10 corredores, cada 5 minutos. El primer

grupo de corredores neutralizados saldrá desde el Ayuntamiento de Albánchez a las 10.00h, conforme al listado publicado de orden de salida de corredores. El cronómetro situado en la alfombrilla de salida se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia del/los participantes. El tiempo máximo establecido para cada corredor será de 3 horas. Se permite el uso de bastones.

Este listado se publicará en la pag. Web del organizador, <http://www.maginatoptrail.com>, en la web de la empresa de cronometraje <http://> / y en un mailing a todos los participantes.

La meta se sitúa en la cima del Pico Aznaitín (1745m) a la que sólo se puede subir andando. Se marcará el sendero de subida para que puedan subir a animar los acompañantes y aficionados y que servirá de camino de regreso hasta Albánchez para corredores. Si algún se encuentra indispuerto se dispondrá de los medios adecuados y de un vehículo para la atención y traslado de los corredores así como servicio de ambulancia.

Artículo 3. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS

- 1 Las categorías establecidas para la modalidad solo **KV** campeonato de Jaen serán las siguientes (por años cumplidos durante 2019):

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- Máster (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

Para la clasificación general del campeonato de Jaén de Kilometro vertical (KV) estarán reservados para aquellas personas nacidas o empadronadas en algún municipio de la provincia de Jaén, o pertenezcan a algún club con licencia federativa en Montañismo en la provincia de Jaén.

- 2 Las categorías establecidas para la modalidad solo KV:

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

- 3 Las categorías establecidas para la modalidad **SKY RACE** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2019):

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- Máster (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

4 Las categorías establecidas para la **OPEN** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2019):

Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años el año de referencia.

Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

5 Las categorías establecidas para la COMBINADA I (KV +TRAIL),

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

La puntuación se realizará teniendo en cuenta la siguiente tabla abajo indicada.

6 NO HAY PREMIOS para la COMBINADA II (KV +OPEN),no se establece categoría de forma conjunta, si entran de forman independiente en la KV y en la OPEN como indica mas arriba.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los trofeos y premios no son acumulativos.

7. PREMIOS PRUEBA COMBINADA KILOMETRO VERTICAL (23 MARZO) SKY RACE (24 MARZO) Y MAGINA TRAIL (4 MAYO).

Sistema de puntuación para cada categoría:

Sólo podrán participar los corredores que disputen las 3 pruebas: KV + Sky Race + Magina Trail en cualquiera de sus modalidades. La entrega de premios de la prueba combinada se realizará el sábado 4 de mayo a las 22:00 en zona de Meta MAGINA TRAIL.

Premios:

Los premios será mixtos pudiendo quedar en 1º lugar una fémina o ir las posiciones intercaladas masculino – femenino:

1º CLASIFICADO/A: 300€

2º CLASIFICADO/A: 150€

3º CLASIFICADO/A: 100€

4º CLASIFICADO/A: 50€

5º CLASIFICADO/A: 50€

Dependiendo de la distancia de la prueba, se otorgará a cada una de las 3 pruebas la puntuación siguiente:

CLASIFICACIÓN COMBINADA 2019

Sistema de puntuación para cada categoría:

Sólo podrán participar los corredores que disputen las 3 pruebas: KV + Sky Race + Magina Trail en cualquiera de sus modalidades.

Dependiendo de la distancia de la prueba, se otorgará a cada una de las 3 pruebas la puntuación siguiente :

Premios:

Los premios será mixtos pudiendo quedar en 1º lugar una fémina o ir las posiciones intercaladas masculino – femenino:

1º CLASIFICADO/A: 300€

2º CLASIFICADO/A: 150€

3º CLASIFICADO/A: 100€

4º CLASIFICADO/A: 50€

5º CLASIFICADO/A: 50€

KILÓMETRO VERTICAL 23 MARZO 2019							
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

SKY RACE 24 MARZO 2019							
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

ULTRA TRAIL 4 MAYO 2019							
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	135	11	62	21	42	31	22
2	124	12	60	22	40	32	20
3	112	13	58	23	38	33	18
4	100	14	56	24	36	34	16
5	88	15	54	25	34	35	14
6	78	16	52	26	32	36	12
7	72	17	50	27	30	37	10
8	68	18	48	28	28	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	66	19	46	29	26		
10	64	20	44	30	24		

MARATON 4 MAYO 2019							
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

TRAIL 4 MAYO 2019							
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	85	11	56	21	36	31	16
2	80	12	54	22	34	32	14
3	76	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

La clasificación general se obtendrá de la suma de puntos de ambas pruebas.

En caso de empate entre dos o más atletas se atenderá al siguiente criterio:

1º La mejor posición obtenida en las pruebas del Circuito.

2º La segunda mejor posición obtenida en las pruebas, así sucesivamente.

3º Menor tiempo total, sumando los tiempos de las dos carreras.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 15 y 20 años podrán correr en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia OPEN Y KV.

La **cuota de inscripción** de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM o FEDME, y los precios serán los siguientes:

MODALIDAD	Nº DE DORSALES	CUOTA HASTA 20 DE MARZO FEDERADOS	CUOTA HASTA 20 DE MARZO NO FEDERADOS	ALOJAMIENTO EXTRA en TIENDA DOBLE (aportada por la organización)
COMBINADA I (KV + TRAIL)	100	25,00 €	30,00 €	
COMBINADA II	100	20,00 €	25,00 €	

(KV+OPEN)			
Solo TRAIL	100	20,00 €	25,00 €
Solo KV	100	10,00 €	15,00 €
solo OPEN	100	15,00 €	18,00 €

10€/2 personas

La inscripción a las diferentes pruebas KILOMETRO VERTICAL, TRAIL, OPEN, COMBINADA I Y COMBINADA II de la MÁGINA SKYRACE 2019 implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en la MÁGINA SKYRACE 2019.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

El plazo para realizar la inscripción comienza el domingo 3 de febrero a las 20:00 horas para corredores federados y no federados y finalizará el 20 de marzo de 2019 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de 300 participantes (100 plazas para KV, 100 para el TRAIL, 100 para el OPEN). Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe según la siguiente tabla:

Tramos fecha % devolución

- Hasta el 10 de marzo el 80 % (20% de gasto de inscripción)
- Del 10 de marzo al 23 de marzo 0%, salvo causas de fuerza mayor.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece un periodo comprendido entre los días 1 al 15 de marzo. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. Igualmente no existe posibilidad de cambio de modalidad si las plazas de la misma están cubiertas.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud o en los 10 días posteriores a la celebración del evento.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

Artículo 6. DORSALES

Los dorsales serán recogidos en el espacio habilitado a tal efecto en la localidad de Albánchez el sábado 23 de marzo, día de la carrera, en el horario establecido en el programa según modalidad y en Bedmar el sábado por la tarde de 19:00 a 21:00 horas y domingo antes de la carrera.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible. Dicho dorsal solo podrá ser retirados por los corredores personalmente, salvo en el caso de inscripción conjunta como equipo que serán retirados por el representante del equipo, por lo que no se entregaran a personas que no correspondan con su dorsal de participación.

Una vez identificado el participante, mediante DNI o PASAPORTE el personal de la entrega de dorsales y chips. A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

A los corredores inscritos se les asignará un dorsal con un color diferente según estén inscritos en la modalidad KV, TRAIL y OPEN.

Artículo 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización **puede obligar** a los corredores al uso del siguiente material , en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara, por lo que habrá de tenerse preparado el **kit de mal tiempo** para todas las modalidades. Y se anunciara su obligatoriedad de uso durante la retirada del dorsal y en la charla técnica por lo que hay que tenerlo preparado con antelación .

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba. Aquella persona que no lleve consigo el material obligatorio será sancionado con la descalificación.

kit de mal tiempo obligatorio si la organización lo decide.

- Manta térmica 1,20 x 1,20m

- Chaqueta cortavientos impermeable de manga larga con capucha.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato

Por otro lado facilitamos a los corredores un listado de material recomendado:

- Teléfono móvil: Con la batería totalmente cargada y encendido durante la prueba
 - Chaqueta cortaviento (inclemencias meteorológicas)
 - Gorra o braga: Que cubra toda la cabeza
 - Gafas de sol
 - Bastones.
 - Crema solar: Protección total.
 - Electrolitos y/o sales minerales.
 - Reserva alimentaria: barritas, geles, fruta...
 - Mini botiquín: Con material para curar pequeñas heridas, cortes o roces.
 - Mochila adecuada: Al volumen del material y ritmo de carrera
 - BASTONES*
 - *Todo aquel deportista que decida utilizar bastones durante la carrera los deberá de portar en todo momento, no podrá entregarlos, ni recogerlos, durante la carrera. Quien no cumpla esta norma será sancionado con una hora en su tiempo final.

Artículo 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el

avituellamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

En la zona de Meta en Albanchez y en Bedmar los participantes dispondrán de una zona dotada con líquidos, comida, servicio médico, duchas etc; además, de comida final.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad, así como protección civil, que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL. Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta,. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con **CONTROL DE RETIRADA**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

Artículo 12. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La carrera por montaña MÁGINA SKYRACE es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el Parque Natural de Sierra Mágina y, más concretamente, por zonas de máxima protección en las zonas de más altitud por lo que los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido, ya sea Parque Natural o no.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La Organización cortará de forma parcial la circulación, aunque los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de la MÁGINA SKYRACE 2019, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, Desafíos sin Límites SL se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la MÁGINA SKYRACE, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización ya sea por parte del Ayuntamiento de Albánchez y Ayuntamiento de Bedmar o de dicha empresa. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad Desafíos sin Límites SL con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a Desafíos sin Límites SL a la dirección info@desafiossinlimites.com.

Además de los artículos anteriores, MÁGINA SKYRACE se rige por el reglamento de carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://www.fedamon.com/attachments/article/39/Reglamento%20Carreras%20por%20Montan%CC%83a%20FAM%202019.pdf>